MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR
DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR

REGI8-DECES - 13.0

Valledupar, 21 de mayo de 2025

Señor (a)
ANONIMO
Gamarra

Asunto: Respuesta a queja de ticket No. 681172-20250506.

De manera atenta y respetuosa, me dirijo a usted para dar respuesta ante la solicitud registrada mediante la WEB PÚBLICA de la Policía Nacional, donde relaciona su inconformismo y/o sugerencia ante los siguientes hechos:

"Quiero colocar una queja por la situación que se presenta en la estación de policía gamarra donde el señor comandante de estación intendente Alejandro cantillo tiene de hijo bobo al patrullero Pimienta Ipuana, como es posible que este patrullero no sabe que es lo que es hacer un turno de vigilancia, ni un apoyo a banco que porque es el conductor del intendente cuando gamarra no tiene ni vehículo y cuando hay vehículo el intendente sale del cuarto es para mirar que se roba y se regresa a la media hora después de haber robado. Eso es un patrullero perdido quitandole el cupo a alguien que si quiera trabajar, cuando el señor intendente Alejandro Cantillo se fue de vacaciones extraordinarias el pt pidió las vacaciones también y no se las aprobaron pero de todos modos se fue, el vehículo propio del pt es tanqueado con gasolina de la policía, el pt se la pasa todo el día donde una mosa que tiene acà en el pueblo y no hace nada absolutamente nada hoy se presentó de vacaciones la gente de la estación doblada haciendo disponibilidad no hay franquicia pero el pt llegó y se le pregunto al sargento en que escuadra se colocaba y dijo que lo dejáramos quieto que era el conductor quiero que a donde va dirigida la queja pregunten hace cuánto gamarra cuenta sin camioneta y que hace el pt cuando no hay camioneta nada no hace nada verificar en las minutas cuántos turnos de vigilancia a hecho este patrullero sin contar el mes de abril que estuvo de vacaciones porque el sargento se va a querer lavar las manos diciendo que estaba de vacaciones y si estaba pero ey el resto de tiempo no ha hecho nada porque cuando hay camioneta ni para salir a patrullar. El sargento va a contestar que antes de que saliera de vacaciones y estuviera la camioneta el patrullaba con su conductor, pero pídanle si quiera una una sola foto donde se encuentren haciendo plan baliza o patrullaje que no la van a tener si sallan una vez al mes a los acompañamientos de la alcaldía era mucho y entonces el conductor del intendente es conductor de que monda si no hay ni carro. Estamos mamados de ver un policía perdido miéntras todo el mundo trabaja".

De acuerdo a lo manifestado por usted, desde el Departamento de Policía Cesar, como Mando del Nivel Ejecutivo del Comando me tome el trabajo de multiplicar a un personal policial la importancia de asumir con compromiso y respeto el desarrollo de un optima practica y puesta en marcha de la Política Integral de Transparencia Policial, donde se enfatiza sobre valores y ética policial, lo anterior, reposa en el acta No. AC-2025-011634-DECES que trata de la socialización del siguiente reglamento:

- **Instructivo No. 013 de noviembre 30 de 2022.** Seguridad operacional para el personal uniformado.

- **Resolución No. 01974 de 08 mayo de 2017,** "Por la cual se documenta la Política Integral de Transparencia policial y se dictan otras disposiciones".
- **Resolución No. 05593 de 31 diciembre de 2014** "Por la cual se reglamenta el Sistema de Intervención para la Medición y el Mejoramiento del Clima Institucional de la Policía Nacional".

Lo antes descrito, fue socializado mediante una actividad realizada al personal que labora en las instalaciones de la Estación de Policía Gamarra.

Es menester señalar, que seguiremos trabajando incansablemente, con el fin de cumplir con nuestro mandato constitucional, generando alianzas y estrategias que permitan garantizar las condiciones de seguridad a todos los ciudadanos de nuestra patria.

Atentamente,

Firmado digitalmente por:
Nombre: Oscar Alexis Vega Villamizar
Grado: Subcomisario
Cargo: Recien Trasladado (Unicamente Para Uso Ubicacion Laboral Ditah-Nivel Central)
Cédula: 77183104
Dependencia: Departamento De Policia Cesar
Unidad: Departamento De Policia Cesar
Correo: oscar.vega@correo.policia.gov.co
21/05/2025 10:21:15 a. m.

Anexo: no

Carrera 7ª N° 23-96 Barrio 12 Octubre
Teléfono: 3213943995
deces.coman@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Página 1 de 1 Código: 1AJ-FR-0023 Fecha: 19-07-2014 Versión: 0	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA CONSTANCIA	POLICÍA NACIONAL

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL- INSPECCIÓN GENERAL Y RESPONSABILIDAD PROFESIONAL- OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO DEPARTAMENTO DE POLICÍA CESAR

Valledupar, Veintiuno de mayo de 2025 21/05/2025

CONSTANCIA

En la fecha antes descrita siendo las 10:00 horas, el suscrito Suboficial de Comando o Mando del Nivel Ejecutivo del Departamento de Policía Cesar, de conformidad a los lineamientos establecidos en el artículo 69 inciso No. 2 de la ley 1437 de 2011 (**Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo**) se deja constancia, que se procede a realizar la notificación por aviso de la respuesta de la queja radicada en el Sistema de Información de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias mediante ticket No. **681172-20250506** a través de notificación por aviso siendo publicada en la página web de la Policía Nacional, desde el día 21 de mayo de 2025, quedando en firme esta, de conformidad con lo establecido en el articulo 87 numeral 3 de la Ley 1437 de 2011, teniendo en cuenta que la misma fue presentada de forma anónima y sin aportar datos de notificación.

CONSTE

SC. OSCAR VEGA V

Grado-post-firma y firma
Suboficial de Comando o Mando del Nivel Ejecutivo del Departamento de Policía Cesar